



Tomo IV

1.º de Setiembre de 1929

No. 1 -

Agosto 1930

12

EL MAESTRO

Años: 1929-1930

SUMARIO

Decreto No. 95 sobre el Día de la Bandera.—Veto de la Secretaría de Educación; nota No. 4670.—Decreto No. 96 sobre el uso de la Bandera.—El culto a la Bandera, *por Carmen Lyra*.—A Costa Rica, *por Emilio Pacheco C.*—Otra forma de hacer Patria, *envío de don Jenaro Araya*.—¡Madre Patria!, *por Manuel Segura*.—Cómo fué el 15 de Setiembre, *por Alejandro Marure*.—Decreto de la Asamblea Nacional Constituyente de 1.º de Julio de 1823.—Los hombres de la Independencia; bocetos patrióticos.—El Himno Nacional de Costa Rica, *por J. Vargas Calvo*.—Nota de El Maestro: viaje de cortesía.—Los inditos, *por J. Daniel Zúñiga y Albertina F. de Ramírez*.—Patriótica costarricense.—Centenario de don Manuel María Gutiérrez: Ley No. 3; acta de adjudicación; trabajo premiado.—Manuel María Gutiérrez, *por Luis F. González*.—El día de la Patria, *por A. Quesada Chacón*.—Bailes típicos del Guanacaste, (Nota de El Maestro).—Importancia de las excursiones escolares.—Datos históricos de la ciudad de Esparta, *por José Angel Lagos*.—Mis primeras armas, *envío de Samuel Arguedas*.—Problemas, *por Luisa González*.—Libertad contra autoridad, *por Bertrand Russell*.

CORREOS: CASILLA 1177

40443 IMPRENTA TREJOS HNOS.

SAN JOSÉ DE COSTA RICA, C. A.



FRANQUICIA POSTAL

Art. 22 del Decreto No. 10
de 18 de Octubre de 1928

EL MAESTRO

REVISTA DE PEDAGOGIA Y OTROS ESTUDIOS
ORGANO DEL MAGISTERIO COSTARRICENSE

TOMO IV

SAN JOSÉ DE COSTA RICA ♦ 1.º DE SETIEMBRE DE 1929

No. 1

N.º 95

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

Artículo 1.º—Institúyese el Día de la Bandera como fiesta nacional.

Artículo 2.º—Se señala el día Once de Abril de cada año como Día de la Bandera.

Artículo 3.º—El Poder Ejecutivo por medio de la respectiva Secretaría de Estado hará colocar frente a cada edificio escolar oficial un asta para bandera.

Artículo 4.º—Se proveerá también a todas las escuelas y colegios de pabellones costarricenses, uno para cada escuela y uno para cada aula.

Artículo 5.º—Todas las mañanas antes de comenzar las labores del día y a presencia de todos los alumnos y maestros, quienes permanecerán en respetuosa atención durante la ceremonia, se izará el Pabellón Nacional frente a cada escuela y colegio. Al terminarse las labores se arriará con iguales honores. El tiempo que se emplee en estos actos se deducirá de los recreos reglamentarios.

Artículo 6.º—En cada aula habrá una bandera costarricense fija en la pared, directamente sobre el sitio del maestro.

Artículo 7.º—Todas las mañanas, como ejercicio previo en cada aula, de pie y con la mano derecha extendida hacia adelante, dirán los alumnos el siguiente juramento:

«Juramos amar y defender nuestra bandera, cumplir con nuestros deberes de jóvenes de ahora, y más tarde con nuestras obligaciones de ciudadanos. Luchar y, si fuere necesario, sacrificar nuestras vidas, para conservar la independencia y la soberanía de Costa Rica».

En las escuelas de niñas se dirá:

«Juramos amar y defender nuestra bandera, cumplir con nuestros deberes de jóvenes de ahora, y más tarde con nuestras obligaciones de costarricenses. Ayudar en la medida de nuestras fuerzas a la conservación de la independencia y de la soberanía de Costa Rica».

Los maestros y profesores dirigirán este acto dándole toda la solemnidad del caso.

Artículo 8.º—El Día de la Bandera se celebrará en todo el país de la manera siguiente:

a) Se aplicará la ley del cierre conforme a lo que prescribe para los demás días de fiesta nacional;

b) Se izará el Pabellón Nacional en todos los edificios públicos, escuelas, etc.;

c) Se celebrarán las ceremonias que estatuyen los artículos 5.^o y 7.^o de esta ley en conjunto por todos los alumnos y al pie de la bandera frente al edificio escolar;

d) Se cantará el Himno Nacional;

e) Recitaciones alusivas al acto;

f) Disertación del Director del plantel sobre la significación de la bandera, el respeto que se le debe, simbolismo, etc.

Artículo 9.^o—La Secretaría de Estado correspondiente reglamentará estas disposiciones conforme al espíritu de esta ley.

Artículo 10.—Ampliase el presupuesto correspondiente a este año de la Cartera de Educación Pública, en la suma de diez mil colones para sufragar los gastos que la ejecución de esta ley demande.

Artículo 11.—Esta ley rige desde su publicación.

COMUNIQUESE AL PODER EJECUTIVO

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a los veintidós días del mes de julio de mil novecientos veintinueve.

ALEJANDRO ALVARADO QUIRÓS

Presidente

ROGELIO SOTELA

Primer Secretario

R. VILLAFRANCA

Primer Prosecretario

San José, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos veintinueve.

Por las razones que expresa la exposición que en esta misma fecha envía al Congreso el Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, devuélvase este decreto sin la sanción de ley.

CLETO GONZALEZ VIQUEZ

El Secretario de Estado en el
Despacho de Educación Pública,

LUIS DOBLES SEGREDÁ

N.º 4670

San José, 31 de julio de 1929.

CONGRESO CONSTITUCIONAL:

Vuestro decreto No. 95, de 22 de julio, ordena colocar frente a cada edificio escolar oficial un asta para bandera, así como proveer de un pabellón a cada aula de esos planteles.

Para cubrir los gastos que tales disposiciones demandan, se amplía el presupuesto de la Cartera de Educación, correspondiente a este año, con la suma de diez mil colones.

Mira el señor Presidente con honda simpatía esta ley, que trata de estimular en los educandos el sentimiento del patriotismo, manteniendo presente ante sus ojos, a todas horas, el noble y bello símbolo de la patria,

Pero, investigado por esta Secretaría lo que han de costar las astas y banderas que esa ley ordena colocar, resulta que ello implica una suma no menor de ₡ 76.577,50.

Según informa el Jefe de los Talleres de Obras Públicas, un asta para bandera, hecha de tubos de cañería, que es el material mejor y más económico para ello, con la garrucha y la cuerda para que trabaje, las gazas de hierro para soportarla y el trabajo que envuelve la colocación, exige una suma de ₡ 65,15, si todas hubieran de colocarse sin salir de San José, pues para las que hubieran de ponerse fuera habría que agregar el transporte, viaje de obreros y mayor suma de mano de obra. Os acompaño una copia del detalle que prescribe esa suma.

Calculando que, por término medio, cada asta, ya colocada, costase ₡ 70,00, las 463 del total de escuelas y colegios absorberán la cantidad de ₡ 32.410,00.

Según dato del Jefe de la Sección Comercial, los pabellones de lana, que son los de mayor duración y, por tanto, los más económicos, en un tamaño apenas de 1,03 metros por 0,68 metros, cuestan en Puntarenas ₡ 20,06, sujetos a las fluctuaciones del mercado.

Con los gastos indispensables puede calcularse cada pabellón, por lo menos, en ₡ 22,50.

Estimado el número de aulas de escuelas y colegios oficiales en 1.500, que es el dato más aproximado, se necesitarán, por lo tanto, para la parte exterior y la interior de los edificios, 1963 pabellones, y el gasto sería de ₡ 44.167,50.

En resumen, la ejecución del decreto que os devuelvo sin sanción, exige una cantidad de ₡ 76.577,50, sin hablar de una suma adicional para reposición de las banderas de la calle, expuestas a continuos deterioros por efecto del sol, la lluvia y el viento. Puede verse, pues, cuán exigua es la partida votada en conexión con el gasto pedido.

De otro lado, considera esta Secretaría que la fecha más apropiada para la Fiesta de la Bandera sería el 15 de Setiembre, aniversario de la Independencia Nacional.

Considera, asimismo, que la repetición diaria de la ceremonia de izar y arriar el pabellón, aparte del inconveniente que pueden ofrecer las lluvias, contribuiría a convertir en cosa mecánica y fastidiosa lo que quiere y debe ser motivo de alta solemnidad, con lo cual, para maestros y alumnos, perdería la importancia y convicción que se le desea imprimir al acto.

Más valdría que tal ceremonia fuese mensual y que se hiciese también al iniciarse y concluirse los cursos lectivos, a más del propio día de la Bandera y de los días de fiesta nacional, para los cuales podría reservarse el juramento.

Os repito que el señor Presidente de la República estima muy laudable el afán de infundir en los educandos un respeto religioso al emblema de la patria, pero teme que la exageración de estos actos pudiera llegar a rebajar su valor y a convertirlos en algo mecánico, antes que en expresiones de un sentimiento hondo y de fecunda comprensión.

Con instrucciones del señor Presidente de la República, tengo, pues, la honra de devolveros con estas observaciones el referido decreto.

CONGRESO CONSTITUCIONAL

LUIS DOBLES SEGURA



N.º 96

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

Artículo único.—Adiciónase la ley No. 18 del 27 de noviembre de 1906 con el artículo siguiente:

Artículo 15.—Próhibese el uso de la Bandera Nacional y de la combinación de sus colores en adorno de tablados, chinamos y espectáculos públicos de cualquier naturaleza, y en general con cualquier fin que no sean los permitidos por la ley.

La contravención de este artículo será castigada con multa de (₡ 50,00) cincuenta colones a (₡ 100,00) cien colones, o arresto de ocho días a treinta días.

COMUNIQUESE AL PODER EJECUTIVO

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a los veintidós días del mes de julio de mil novecientos veintinueve.

ALEJANDRO ALVARADO QUIRÓS
Presidente

ROGELIO SOTELA
Primer Secretario

R. VILLAFRANCA
Primer Prosecretario

San José, primero del mes de agosto de mil novecientos veintinueve.

Ejecútese,

CLETO GONZALEZ VIQUEZ

El Secretario de Estado en el
Despacho de Hacienda,

JUAN RAFAEL ARIAS

El culto a la Bandera

Para que un símbolo tenga verdadero valor espiritual, no debe ser un penacho de plumas que se pone y se quita, sino la irradiación de un cuerpo. Si el símbolo no es luz que sale de la entraña sino el reflejo prestado de un fuego lejano, entonces es hipocresía que viene a aumentar el número de hipocresías de que vivimos los humanos.

Eso del decreto publicado en *La Gaceta* el 22 de julio pasado, podría llegar a ser mera apariencia de patriotismo, si la mayor importancia se diese a una tela tricolor inmóvil sobre la pared de una aula o flameando al viento a la entrada de una escuela, y a la repetición de juramentos más o menos sonoros.

Enseñen los maestros de escuela a sus alumnos a hacer fuerte su patria cuidando su cuerpo como una maravilla, su escuela como un templo, la comunidad en que habitan como la continuación de su hogar; enséñenlos

a vivir con limpieza física y espiritual; que aprendan a distinguir las fuerzas que dañan la vida de la nación y las fuerzas que la ennoblecen. Entonces lo de menos será el jurar amor, defensa y sacrificio de la vida a la bandera. Démosles ejemplo de vida honrada, aunque no juremos nada; que nos vean luchar cada día por conservar la independencia de nuestra patria y no vivir todo el año sin cuidarnos de ella, o mirándola pasar a otras manos, si no es que ayudando a repartirla, para venir el 15 DE SETIEMBRE a cantar el Himno Nacional, hacer discursos e inclinarnos con mentida reverencia ante la tela simbólica.

Sabemos de un país grande en donde cada escuela tiene la bandera nacional y en donde los escolares prestan cada mañana un juramento parecido al del decreto. Ese país es cada vez más rico y poderoso, pero es una nación que no respeta las naciones más pequeñas cuando no le conviene. Su bandera sólo protege a sus hijos; los hijos de otras patrias no tienen gran valor para ella.

No debe el maestro despertar en sus niños, con el culto a la bandera, un sentimiento de tal naturaleza. Que amen su bandera,—representación de su país,—pero que el amor por la suya no signifique desprecio u odio por las otras banderas. Hágaseles sentir que deben respetarlas como a la suya propia, porque cubren hombres, mujeres y niños como los hombres, las mujeres y los niños de su tierra.

CARMEN LYRA

A COSTA RICA

Costa Rica, con júbilo el cielo
de fulgores inunda tu faz,
que el progreso es tan sólo tu anhelo,
y tu emblema el trabajo y la paz.

De tus héroes están siempre vivas
las hazañas que, en lid sin igual,
en los campos gloriosos de Rivas
te ciñeron de lauro inmortal.

Por fortuna en tu tierra dichosa
de las armas no se oye el fragor,
y en los aires desplégase airosa
tu bandera gentil tricolor.

Mas tus hijos, si alguno a tu tierra
intentase atrevido ofender,
presurosos irán a la guerra,
por tu gloria a morir o vencer.

Bella y libre, en el centro de un mundo,
te reclinás del Ande al través,
y te arrullan con gozo profundo
dos océanos que besan tus pies.

¡Salve, oh patria, beldad hechicera!
Es tu suelo de amor un edén,
y doquier la eternal primavera
frescas flores ofrece a tu sien.

Costa Rica, tus hijos te aclaman
con ferviente entusiasmo y amor,
y orgullosos al mundo proclaman
de tus glorias el limpio esplendor.

EMILIO PACHECO C.

(Envío de J. R. Solórzano Pupo. — Puntarenas,
julio de 1929).

Otra forma de hacer patria

(Envío del Inspector Provincial de Escuelas de Cartago, don Jenaro Araya)

Desde el año pasado se ha venido fomentando en la provincia de Cartago la creación de centros para enseñar a leer y a escribir a personas adultas analfabetas. En el curso pasado un grupo de maestros, que pasó de cincuenta, enseñó a casi doscientas personas. Los nombres de estos educadores están en el libro de oro de la patria, y sus nóminas pueden verse en la Memoria de Educación del año 1928. Para dichos maestros hubo mención especial en la respectiva hoja de servicios, aparte de que recibieron un Diploma de Gratitud en la Fiesta Nacional del 15 de Setiembre pasado.

Este movimiento cultural ha continuado en el presente año, y actualmente hay escuelas para adultos analfabetos en los siguientes distritos:

Paraíso, Orosi, Turrialba, Guadalupe,

San Nicolás, Navarro, Hervidero, San Rafael de Oreamuno y Llano Grande. Dentro de un mes el Inspector de Escuelas, en asocio del Visitador respectivo, hará los ejercicios convenientes para controlar esta labor, y en cada caso se levantará el acta respectiva, la cual se publicará en *La Gaceta*.

Para todos los maestros que están trabajando en esta hermosa labor habrá una fiesta especial el 15 de Setiembre próximo, en la Escuela Jesús Jiménez, de Cartago; allí cada uno de ellos recibirá, como premio a su labor, un Diploma de Gratitud y un lote de libros escogidos, como premio de la Secretaría de Educación a esos abnegados maestros.

También en la hoja de servicio de este año llevarán estos educadores una mención especial, como se hizo en el curso pasado.

¡MADRE PATRIA!

¡Madre Patria! Un día, te dejé... Quería conocer más mundos en distinto cielo; y en el mar y el viento y en el sol, un día se alejó la nave de mi fantasía, cuando las gaviotas alzaban el vuelo.

Pronto se apagaron, en la nebulosa gris de la distancia, tus luces, tus ruidos... Hubo así un silencio de amaranto y rosa; y un recogimiento de intención piadosa por tus bajas torres, por tus altos nidos.

¡Madre Patria! Un día, te dejé... La nave onduló hacia adentro del mar y el ensueño: pulsaban las olas su lírica clave, hendía las nubes radiosas una ave; y entre clave y ave la vida era sueño.

Luego se borraron, tras la clara espuma, en el horizonte, tus cumbres, tus costas... Hubo así un letargo de nostalgia y bruma; y un enervamiento de nostalgia suma por tu sol, tus plazas, tus calles angostas.

Primavera de oro que parece un cuento deja en mi ventana su luz y su aroma: un recuerdo danza, y mi pensamiento danzando y cantando vasa con el viento en pos de la estrella que al recuerdo asoma.

¿Es mi fantasía...? Pleno está de sonos lejanos y alegres mi espíritu, y pienso en una distancia llena de canciones, y un desasosiego de palpitaciones bulle entre mi sangre con clamor intenso.

Paz de la tierruca que dejé; campana que puso en mi infancia risueños maitines; agua clara y pura de la alba fontana, perfume en el áureo sol de la mañana, todo resplandece tras de los confines.

¡Madre Patria! Un día, te dejé... Quería conocer más mundos en distinto cielo; y en el mar y el viento y en el sol, un día volverá la nave de mi fantasía, como las gaviotas que alzaron el vuelo.

(Recogidos y enviados por
María Elena Umaña)

MANUEL SEGURA

Cómo fué el 15 de Setiembre

NOTA.—Estos documentos relativos a la Independencia nos fueron amablemente suministrados por doña Estela de Guido, maestra de la Escuela Superior de Niñas de Puntarenas.

La noche que precedió al memorable 15 de Setiembre, don Mariano Aycinena, el Dr. Molina y otros corifeos del partido caco, derramaron a sus agentes por los barrios y lo pusieron todo en movimiento para dar una actitud imponente a la población e intimidar a los españoles. En efecto, a las ocho de la mañana de aquel día ya estaban ocupados el portal, patio, corredores y antecorredores del palacio por una inmensa muchedumbre acaudillada por don José Francisco Barrundia, el Dr. Molina y otros guatemaltecos, entre los cuales figuraba don Basilio Porras. Sucesivamente fueron llegando dos diputados por cada corporación, el Arzobispo, los prelados de las órdenes religiosas, los jefes militares y de rentas, que, reunidos con los individuos que componían la diputación provincial y presididos por Gaínza, comenzaron la sesión por la lectura de las actas de Chiapas. Valle tomó enseguida la palabra, y en un elocuente discurso, después de evidenciar la necesidad y la justicia de la independencia, concluyó manifestando que no convenía hacer su proclamación hasta no oír el voto de las provincias. Algunos se adhirieron a este dictamen, opinando que no debía tomarse ninguna resolución hasta no saber el resultado final de México, y éstos fueron el Arzobispo don Fray Ramón Casaus, los oidores don Miguel Moreno y don José Valdez, el comandante del fijo don Félix Lagrava, Fray Luis Escoto, prelado de Santo Domingo, don Juan Bautista Jáuregui, capitán de ingenieros, don

José Villafañe y otros menos notables, todos del partido anti-independiente. Si este dictamen hubiera prevalecido, los patriotas habrían sido víctimas de los españoles, a cuyo influjo quedaba la fuerza. Sostuvieron con energía la necesidad de proclamar aquel mismo día la independencia y votaron en este concepto: el canónigo Dr. don José María Castilla, el déan Dr. don Antonio García Redondo, el regente don Francisco Vilchez, los oidores don Miguel Larreinaga y don Tomás O-Horan, los doctores don Mariano Gálvez y don Serapio Sánchez, diputados por el Claustro; don José Francisco Córdoba y don Santiago Milla, por el Colegio de Abogados; don Antonio Rivera Cabezas, don Mariano Beltranena, don J. Mariano Calderón, el Pbo. Dr. don Matías Delgado, don M. A. Molina, individuos de la Diputación Provincial; don Mariano Larrave, don José Antonio Larrave, don Isidoro Castriciones, don Pedro Arroyave y don Mariano Aycinena, individuos del Ayuntamiento; don Lorenzo Romaña, Secretario del Gobierno, y don Domingo Diéguez, Secretario de la Junta; Fray Mariano Pérez, prelado de los Recoletos, Fray José Antonio Taboada, prelado de los Franciscanos, y otros, entre los cuales se hicieron notar algunos españoles europeos. Cada voto que se emitía por la afirmativa era celebrado con aclamaciones y vivas; lo contrario sucedía con los opuestos; un sordo rumor manifestaba el descontento de la multitud. Estas señales de desaprobación y el entusiasmo popular, que se aumentaba por

momentos, atemorizaron a los anti-independientes, que tuvieron a bien retirarse de un sitio que creían peligroso.

Como la mayoría de la junta general había estado por que se declarase la independencia y los concurrentes la pedían con instancia, la diputación provincial y el Ayuntamiento que permanecieron reunidos y se consideraron, en este caso, como órganos legítimos de la voluntad pública, acordaron los puntos que contiene la famosa ACTA de aquel día. En este precioso documento, después de consignarse el pronunciamiento del pueblo guatemalteco por su absoluta independencia, se convocó a las provincias para que sin demora alguna procediesen a la elección de los representantes que debían componer el Congreso de la nación, al cual correspondía acordar la forma de gobierno y ley fundamental que la rigiera. Esta elección debía verificarse por las mismas juntas electorales que acababan de hacer la de diputados a Cortes, y en la misma forma prescrita por la constitución española; sin excluir, no obstante, de la ciudadanía a los originarios de Africa. El Congreso debía reunirse el día 1.º de marzo del año próximo de 1822, y hasta su reunión no se hacía novedad alguna en cuanto a la observancia de las leyes españolas ni respecto a los tribunales y funcionarios existentes; así mismo se

determinó que Gaínza continuase con el gobierno superior, político y militar, obrando de acuerdo con la Junta provisional consultiva, que se formó de los mismos individuos que componían la diputación provincial y de los señores don Miguel de Larreinaga, don José del Valle, Pbo. don J. Antonio Alvarado, Marqués de Aycinena, Dr. don José Valdez, Dr. don Angel María Candina y Licenciado don Antonio Robles: el primero por la provincia de León, el segundo por Comayagua, el tercero por Costa Rica, el cuarto por Quezaltenango, el quinto por Sololá y Chimaltenango, el sexto por Sonsonate, y el séptimo por Ciudad Real de Chiapas. Todo lo acordado el 15 se puso en conocimiento de los gobiernos subalternos de las provincias por medio de extraordinarios; una comisión particular de la Junta lo notificó al ex-Capitán General Urrutia, insinuándole que continuaría disfrutando del sueldo que le correspondía por su grado militar y de las demás consideraciones a que había sabido hacerse acreedor, si prestaba el juramento de independencia. Urrutia contestó con expresiones de gratitud, manifestando que su resolución era la de regresarse a la Habana, como, en efecto, lo verificó algún tiempo después.

ALEJANDRO MARURE

Decreto de la Asamblea Nacional Constituyente de 1.º de Julio de 1823

Los Representantes de las provincias unidas de Centro América, congregados en virtud de la convocatoria dada en esta ciudad a 15 de setiembre de 1821 y renovada en 29 de marzo del corriente año, con el importante objeto de pronunciar sobre la independencia y libertad

de los pueblos nuestros comitentes, sobre su recíproca unión, sobre su Gobierno, y sobre todos los demás puntos contenidos en la memorable acta del citado día 15 de setiembre, que adoptó entonces la mayoría de los pueblos de este vasto territorio, ya que se han

adherido posteriormente todos los departamentos que hoy se hallan representados en esta Asamblea General.

Después de examinar con todo el detenimiento y madurez que exige la delicadeza y entidad de los objetos con que somos congregados, así la acta expresada de setiembre de 1821, y la de 5 de enero de 1822, como también el decreto del Gobierno Provisorio de esta provincia, de 29 de marzo último, y todos los documentos concernientes al objeto mismo de nuestra reunión;

Después de traer a la vista todos los datos necesarios para reconocer el estado de la población, riqueza, recursos, situación local, extensión y demás circunstancias de los pueblos que ocupan el territorio antes llamado Reino de Guatemala;

Habiendo discutido la materia, oído el informe de las diversas comisiones que han trabajado para acumular y presentar a esta Asamblea todas las luces posibles acerca de los puntos indicados; teniendo presente cuanto puede requerirse para el establecimiento de un nuevo Estado, y tomando en consideración:

PRIMERO

Que la independencia del Gobierno Español ha sido y es necesaria en las circunstancias de aquella nación y las de toda la América: que era y es justa en sí misma y esencialmente conforme a los derechos sagrados de la naturaleza: que la demandaban imperiosamente las luces del siglo, las necesidades del nuevo mundo y todos los más caros intereses de los pueblos que lo habitan;

Que la naturaleza misma resiste la dependencia de esta parte del globo, separada por un océano inmenso de la que fué su metrópoli y con la cual le es imposible mantener la inmediata y frecuente comunicación, indispensable entre pueblos que forman un solo Estado;

Que la experiencia de más de trescientos años manifestó a la América que su felicidad era del todo incompatible con la nulidad a que la reducía la triste condición de colonia de una pequeña parte de Europa;

Que la arbitrariedad con que fué gobernada por la nación española y la conducta que ésta observó constantemente desde la conquista, excitaron en las pueblos el más ardiente deseo de recobrar sus derechos usurpados;

Que a impulsos de tan justos sentimientos todas las provincias de América sacudieron el yugo que las oprimió por espacio de tres siglos: que las que pueblan el antiguo Reino de Guatemala proclamaron gloriosamente su independencia en los últimos meses de 1821; y que la resolución de conservarla y sostenerla es el voto general y uniforme de todos sus habitantes.

SEGUNDO

Considerando, por otra parte: que la incorporación de estas provincias al extinguido Imperio Mexicano, verificada *sólo de hecho* en fines de 1821 y principios de 1822, fué una expresión violenta arrancada por medios viciosos e ilegales;

Que no fué acordada ni pronunciada por órganos ni por medios legítimos: que por estos principios la Representación Nacional del Estado Mexicano jamás la aceptó expresamente, ni pudo con derecho aceptarla; y que las providencias que acerca de esta unión dictó y expidió don Agustín de Iturbide fueron nulas;

Que la expresada agregación ha sido y es contraria a los intereses y a los derechos sagrados de los pueblos nuestros comitentes: que es opuesta a su voluntad y que un concurso de circunstancias tan poderosas e irresistibles exigen que las provincias del antiguo Reino de Guatemala se constituyan por

sí mismas y con separación del Estado Mexicano;

Nosotros, por tanto, los Representantes de dichas provincias, en su nombre, con la autoridad y conforme en todos sus votos, declaramos solemnemente:

1.º—*Que las expresadas provincias representadas en esta Asamblea son libres e independientes de la antigua España, de México y de cualquiera otra potencia, así del antiguo como del nuevo mundo; y que no son ni deben ser el patrimonio de persona o familia alguna.*

2.º—*Que en consecuencia son y forman nación soberana con derecho y en aptitud de ejercer y celebrar cuantos actos, contratos y funciones ejercen y celebran los otros pueblos libres de la tierra.*

3.º—*Que las provincias sobredichas representadas en esta Asamblea, (y las demás que espontáneamente se agreguen de las que componían el antiguo Reino de Guatemala), se llamarán por ahora y sin perjuicio de lo que resuelva en la Constitución que ha de formarse, Provincias Unidas del Centro de América.*

Y mandamos que esta declaratoria y la acta de nuestra instalación se publiquen con la debida solemnidad en este pueblo de Guatemala y en todos y en cada uno de los que se hallan representados en esta Asamblea: que se impriman y circulen; que se comuniquen a las provincias de León, Granada, Costa Rica y Chiapas; y que en la forma y modo que se acordará oportunamente se comuniquen también a los gobiernos de España, de México y de todos los demás Estados independientes de ambas Américas.

Dado en Guatemala, a 1.º de Julio de 1823.
José Matías Delgado, diputado por San Salvador, Presidente. *Fernando Antonio Dávila*, diputado por Sacatepéquez, Vice-Presidente. *Pedro Molina*, diputado por Guatemala. *José Domingo Estrada*, diputado por Chimaltenango. *José Francisco Córdoba*, diputado por Santa Ana. *Antonio J. Cañas*, diputado por Cojutepeque. *J. Antonio Jiménez*, diputado por San Salvador. *Mariano Beltranena*, diputado suplente por San Miguel. *J. Domingo Diéguez*, diputado suplente por Sacatepéquez. *Juan Miguel Beltranena*, diputado por Cobán. *Isidro Menéndez*, diputado por Sonsonate. *Marcelino Menéndez*, diputado por Santa Ana. *José María Herrarte*, diputado suplente por Totonicapán. *Simeón Cañas*, diputado por Chalatenango. *José Francisco Barrundia*, diputado por Guatemala. *Felipe Márquez*, diputado suplente por Chimaltenango. *Felipe Vega*, diputado por Sonsonate. *Pedro Campo Atpa*, diputado por Sonsonate. *Cirilo Flores*, diputado por Quezaltenango. *Francisco Flores*, diputado por Quezaltenango. *Juan Vicente Villacorta*, diputado por San Vicente. *Ciriaco Villacorta*, diputado por San Vicente. *José María Castilla*, diputado por Cobán. *Luis Barrutia*, diputado por Chimaltenango. *José Antonio Azmitia*, diputado suplente por Guatemala. *Julían Castro*, diputado por Sacatepéquez. *José Antonio Alcayaga*, diputado por Sacatepéquez. *Serapio Sánchez*, diputado por Totonicapán. *Leoncio Domínguez*, diputado por San Miguel. *José Antonio Peña*, diputado por Quezaltenango. *Francisco Aguirre*, diputado por Olanchó. *J. Beteta*, diputado por Salamá. *José María Ponce*, diputado por Escuintla. *Francisco Benavente*, diputado suplente por Quezaltenango. *Miguel Ordóñez*, diputado por San Agustín. *Pedro José Cuéllar*, diputado suplente por San Salvador. *Francisco Javier Valenzuela*, diputado por Jalapa. *José Antonio Larrave*, diputado suplente por Esquipulas. *Lázaro Herrarte*, diputado por Suchitpéquez. *Juan Francisco de Sosa*, diputado suplente por San Salvador, Secretario. *Mariano Gálvez*, diputado por Totonicapán, Secretario. *Mariano Córdoba*, diputado por Huehuetenango, Secretario. *Simón Vasconcelos*, diputado suplente por San Vicente, Secretario.

Los hombres de la Independencia

BOCETOS PATRIOTICOS

Mariano Gálvez.—Este guatemalteco es uno de los personajes más notables entre todos los que han brillado durante la revolución, y uno de los hombres que han tenido una influencia más directa y conocida en los destinos de su patria; por consiguiente, se ha hablado mucho de Gálvez y se le han prodigado elogios y vituperios.

Basta, pues, decir que Gálvez, desde el principio de su carrera pública descubrió cualidades que le llamaban al manejo de los grandes negocios, y un genio a propósito para figurar con brillo en las escenas de la revolución. Siempre independiente, perteneció primero al bando imperial, estuvo ligado con las familias, en este concepto, y fué uno de los áulicos y consejeros de Gaínza: después abrazó con calor la causa de los republicanos y comenzó a adquirir reputación entre ellos, haciendo una moción, como Síndico de la Municipalidad de Guatemala, para que se suspendiese la guerra contra El Salvador; moción con que subsanó otras que había hecho antes, promoviendo los intereses del imperio, en cuyo favor había obrado más bien por sus relaciones y compromisos de gratitud con algunas familias nobles que por sus verdaderos sentimientos.

Desde que se pronunció abiertamente por las opiniones liberales, fué uno de sus más fuertes apoyos y una de las manos hábiles que las hicieron triunfar. Durante las sesiones de la A. C., Gálvez afirmó su reputación y se hizo de gran prestigio entre los fiebres, de manera que cuando se instaló el primer Congreso federal, ya figuraba a la cabeza de este partido.

José Francisco Córdoba.—Hombre singular, en quien la naturaleza parece haberse complacido en reunir con una figura mezquina y nada recomendable, un carácter ardiente, inquieto y verdaderamente enérgico. No cedía a su antagonista Gálvez en actividad ni en astucia, pero le era muy inferior en cuanto a otras prendas que se creen necesarias en el hombre público. No tenía el disimulo ni las maneras insinuantes de Gálvez; al contrario, con su genio satírico, de ordinario, lastimaba a todos los que no eran de su opinión; es verdad que esta arma, por otra parte, le fué muy ventajosa y le hizo como escritor público el más temible para los liberales. Córdoba tiene particular gracia para ridiculizar todo cuanto no le agrada, y gran facilidad para mezclar con lo serio el sarcasmo y la burla. Es obstinado en su modo de pensar y cede muy pocas veces; tiene una gran penetración, que le descubre sin trabajo el fondo de las cosas y de las personas, y esto mismo lo hace previsor y desconfiado. Fué primero ardiente partidario de la independencia y anti-imperial, después servil y aristócrata; en todas épocas ha acreditado una expedición admirable y dado pruebas de su instrucción en la jurisprudencia del país, de su sagacidad y de su firmeza de ánimo. He aquí al principal agente del partido que se llamó moderado, al primer motor de todas sus operaciones y al consejo de Arce y Aycinena.

José Francisco Barrundia.—Aunque no tiene genio ni arte para los manejos del gabinete, ha sido siempre el alma y el oráculo de su partido, por el alto



concepto que se tiene formado de sus talentos, y ha tenido una intervención poderosa en los negocios de su patria desde que ésta se hizo independiente.

El lo había sido desde el año de 1811, e invariable en sus opiniones, ha sostenido constantemente la causa de la libertad; pero la ha sostenido sólo con su pluma, pues, aunque jamás ha desmentido su firmeza republicana ni ha sido inconsecuente a sus opiniones, nunca tampoco se le ha visto exponer su reputación ni su persona a los azares de la guerra.

Barrundia es reputado como uno de los primeros escritores de la República: su imaginación de fuego se traslada toda entera a sus escritos, y a cada paso se leen en ellos los rasgos valientes de la elocuencia tribunicia. No es su género favorito el satírico-burlesco, pero cuando se ha propuesto manejarlo, lo ha hecho con particular gracia: lo acredita así la famosa comedia titulada *El Coliseo*, de la que se dice fué principal autor.

Por lo demás, Barrundia es una de esas cabezas inflamadas que no reparan en dificultades cuando se trata de entablar alguna teoría brillante, y que quisieran, de un soplo, mudar el aspecto político de su país y apropiarle todas las novedades que han probado bien en otras partes. No ambiciona mandos y ha desdeñado muchas veces los primeros puestos de la República, ya sea por temor a los compromisos que rodean estos destinos, o bien por los sentimientos de una verdadera modestia; mas no por esto pretende vivir en la abstracción de los negocios; es un tribuno exaltado que gusta de mantenerse en los Congresos fiscalizando las operaciones del que ejerce el Poder Ejecutivo, cuyas facultades ha procurado siempre restringir, al paso que propende a dar un

ensanche limitado a las atribuciones de los cuerpos representativos.

Contemplándolo en privado, Barrundia es un verdadero ciudadano; no tiene tacha en sus costumbres y su carácter simpatiza perfectamente con la sencillez republicana; desconoce lo que se llama el gran tono, y ni su genio ni sus modales sufren alteración bajo el dosel; es obstinado en su modo de pensar, y sus pasiones son vehementes e irascibles; pero no es rencoroso ni vengativo: es bastante amable en su trato, aunque en sus maneras se nota algún encogimiento o cortedad.

Manuel José Arce.—Fué el hombre de acción, al servicio de las ideas liberales de su época.—El alma era el Padre Delgado, él era el brazo. Este brazo luchó contra el poder español, por la independencia; estuvo seis años preso por tal motivo, y salió de la cárcel para luchar después contra el imperio mexicano, como jefe militar de El Salvador, en defensa de la democracia y de la República federativa de Centro América, de la cual fué el primer Presidente. Ya en este puesto quiso centralizar el poder; (todo poder es conservador). Luchó entonces el cuerpo con el alma. Arce contra Delgado. Tan era ya sólo el cuerpo que, al atacar una plaza, ante un precipicio que detenía su ejército, dió esta orden a su lugarteniente: «Llénelo Ud. con hombres y caballos».

Sus méritos fueron más grandes que sus errores.

Matías Delgado.—Este eclesiástico, dotado de una firmeza incontrastable, astuto, disimulado y sumamente ambicioso; austero en sus costumbres, pertinaz y exaltado en sus opiniones, se había dado a conocer desde el año 1811 entre los promovedores de la independencia. Cuando se instaló la diputación provincial,

figuró en ella como vocal por la provincia de San Salvador; en este concepto trabajó con el mayor celo por la libertad de su país y tuvo la gloria de ser uno de los primeros que la proclamaron en 1821; comisionado en el mismo año para la pacificación de su provincia, organizó en ella la resistencia a la unión a México, conducta que le dió el más alto concepto; aún gozaba de un nombre distinguido cuando se instaló la Asamblea Nacional y le eligió por su primer presidente.

Después de esta época empañó su fama y desvirtuó sus antiguos servicios, poniendo a toda luz su aspirantismo y una ambición muy poco conforme al espíritu del siglo, y que, aunque ya era conocida, nunca se creyó que llegaría hasta el punto de dar origen a un cisma escandaloso.

«Sus virtudes fueron grandes, y sus faltas a lo grande».

Pedro Molina.—Carácter fogoso que se adelantaba a su tiempo en ideas y tenía ya las visiones de una república democrática, emancipada de las leyes españolas y regida por instituciones liberales. Célebre publicista, dirigió *El Editor Constitucional*, cuyo primer número vió la luz pública en el mes de julio de 1820. Hombre que no quería contemplaciones ni miramientos, tratándose de la independencia, ni ocultaba los agravios inferidos a las colonias por la metrópoli, cuando, como con la constitución de 1812, se las había engañado con las promesas de una representación en las cortes, que por lo raquílica era mentida y ridícula.

Después de un año de brillante lucha sostenida con *El Amigo de la Patria*,

redactado por Valle, en que éste lució sus conocimientos nada comunes en las ciencias abstractas y el otro manifestó que no era inferior a su adversario en las políticas y sociales, el triunfo fué de Molina y de los liberales, y éste pudo exclamar el día 15 de setiembre de 1821 en ese mismo periódico, tan duramente atacado, las siguientes palabras que tienen toda la entonación de un himno:

«¿Es posible, amada patria mía, que mis ojos os hayan visto independiente? ¡Oh placer soberano! ¡Oh gloria incomparable a otra cualquiera gloria!»

José Cecillo del Valle.—Este hombre era conocido en Europa. Su cabeza fué una luz, su boca fué el órgano de la elocuencia en la tribuna; sus escritos, la honra de la patria y de las ciencias. Se hundió Bentham en la noche eterna, en Inglaterra: desapareció su amigo Valle en Centro América. Ciudadano pacífico, cultivó con ardor la sabiduría; él estaba lleno de todos los principios elementales de Gobierno; él escribía por la gloria nacional y por el interés de la humanidad. Su concepción profunda y exacta aparecía en un lenguaje pausado, puro y majestuoso que presentaba los objetos por todas sus fases, y se desarrollaba en una argumentación clara y victoriosa. Su carácter firme y decidido tenía acaso los caprichos y las singularidades del genio. Sin transacción para los transgresores de la libertad pública, él oponía siempre todo el rigor de los principios, él sostenía la rectitud de las leyes. Su mente concibiera la vasta confederación americana, núcleo inmenso de pueblos independientes contra la liga de reyes y tiranos.

El Himno Nacional de Costa Rica

(Envío de la Dirección Técnica de Música)

Todas las naciones del mundo, aun las menos civilizadas, poseen dos emblemas que el pueblo venera y respeta: la bandera y el himno nacional. Cuanto más vieja es la insignia y más antigua la música del himno, mayor mérito tienen para las generaciones que se suceden unas a otras.

Costa Rica ha conservado su himno desde que se adoptó, y puede estar orgullosa de no haberlo cambiado nunca; es por eso que adquiere cada día más valor histórico, y que todos deseamos saber cuándo y cómo fué compuesto.

Los datos hasta ahora recogidos de fuentes autorizadas son los siguientes:

Hasta el año 1853 (algunos citan el 1852) Costa Rica no tenía himno. Sucedió que el Supremo Gobierno, presidido entonces por don Juan Rafael Mora, fué avisado de la próxima llegada al país de representantes diplomáticos de Inglaterra y Estados Unidos del Norte.

Se trataba de organizar la recepción oficial que debía de hacerse a tan altos personajes, y se pensó desde luego en que la banda militar debía ejecutar los himnos de aquellos países. Alguien hizo notar que también debía tocarse el himno de Costa Rica, y entonces se llamó a palacio al Director de la Banda, que era don Manuel María Gutiérrez, talentoso joven de 24 años de edad, nacido en Heredia, a fin de darle las instrucciones del caso.

Cuando le dijeron que había que tocar también el himno de Costa Rica, él contestó sorprendido que no había ninguno.

—Pues entonces, hay que hacerlo,—agregó sencillamente el General Mora, que era quien estaba dando esas dispo-

siciones,—y a Ud. le toca hacerlo como maestro de la Banda.

El maestro Gutiérrez, comprendiendo lo difícil de la tarea que se le daba, hizo ver al General que el tiempo de que disponía era muy limitado, pues sólo faltaban dos o tres días para la recepción, aparte de que la música no siempre puede improvisarse cuando el compositor lo quiera.

En vano fué hacer observaciones: el General, viendo la urgencia del caso, resolvió que el Maestro Gutiérrez guardara arresto en el Cuartel Principal—hoy escuela *Juan Rafael Mora*,—ordenando que se le proporcionara allí toda comodidad y se le facilitaran los útiles necesarios para el trabajo, a fin de que no saliera de allí sin el himno terminado.

Al entrar la noche don Manuel había ensayado a escribir algunos temas, pero ninguno le satisfacía. Pasó más de media noche contrariado, paseándose en la sala donde estaba instalado, y no fué sino hasta la madrugada, entre cuatro y cinco de la mañana, que pudo transmitir al pentagrama las notas que con tanto cariño vienen oyendo los costarricenses por espacio de casi setenta años.

El maestro Gutiérrez instrumentó esa misma mañana el Himno, porque a las ocho, hora del repaso diario, debía ensayarlo la banda. La impresión que esa primera prueba produjo entre los músicos ejecutantes fué manifestada por espontánea y entusiasta ovación que allí mismo le hicieron al maestro. Fué, pues, en el Cuartel Principal, edificio ocupado hoy por la escuela *Juan Rafael Mora*, frente al Parque Central de San José, donde por la primera vez resonaron los

acordes de nuestro hermoso Himno Nacional. Su estreno oficial fué luego en la recepción de los diplomáticos antes citados.

En cuanto a la letra, se sabe que poco tiempo después de haber estrenado el himno, un poeta sudamericano que radicaba en Costa Rica, hizo, por encargo del maestro Gutiérrez, una bella poesía que se adaptaba muy bien a la música. Presentada para su aprobación oficial, parece que algún alto funcionario del Gobierno le encontró un defecto: «que no tenía una estrofa dedicada a hacer el elogio del señor Presidente de la República», insinuando al mismo tiempo que se le agregara. Ante semejante objeción el poeta y el compositor se indignaron y prefirieron hacer pedazos el original, quedando así ignorada por todos la que iba a ser letra oficial del himno.

Allá por el año 1879, principió a cantarse el himno en establecimientos privados de enseñanza. Había en el Seminario de la capital un rector que se llamaba Juan Bautista Malesyeux, a quien los alumnos seminaristas deseaban festejar en el día de San Juan, 24 de junio. Un mayorista ya próximo a ordenarse, Juan Garita, oriundo de la Provincia de Cartago, había hecho unos versos para un himno del Colegio Seminario y se pensó en que sería muy lucido cantar también en esa fiesta el Himno Nacional, encargándose Garita de hacerle letra, puesto que no la tenía.

El autor de esa primera letra fué, por consiguiente, el conocido y humilde sacerdote padre Garita, que bajo el pseudónimo de *Fray Juan* escribió tantos y tan amenos trozos de literatura tica.

La letra a que nos referimos, después de estrenada en el Seminario, que fué

donde por primera vez se cantó el himno, es la siguiente:

Cantaré de la patria querida
El honor, libertad y esplendor.
Con el alma de júbilo henchida,
Cantaré de la patria el honor.

Ceñiré de la patria la sien inmortal
De laurel y de mirto triunfal.
Tocaré con placer el clarín del afán;
Honor cantaré a tu gloria y valor.

En tu faz sin afán, tus hijos vivirán,
Siempre unidos gozarán del honor,
Sin triste desdén animados irán
Al glorioso clamor a la voz de libertad.

Esta letra se siguió cantando por algunos años.

El profesor de música don M. Jesús Núñez, enseñó a cantar el Himno por el año 1886 en una escuela privada, la *Escuela Nueva*, que dirigía en San José don Miguel Obregón, y también en el Liceo de Costa Rica en el año 1887. Luego vino la segunda letra al adaptarse como texto oficial en las escuelas de la República el libro de *Cantos Escolares*, letra de don Juan F. Ferraz y música de don José Campabadal, en julio de 1888.

Esta letra no se adaptó estrictamente a la música original del autor del himno, sino que el maestro Campabadal le hizo algunos cambios. Era así.

De la patria el amor nos inspira,
Elevémosle un himno triunfal.
De Tirteo en la bética lira
Celebremos su gloria inmortal.

Nuestra voz acordada resuena viril
Desde el Ande gigante a la mar;
Y repitan los valles cual trueno rugiente
Las béticas notas del patrio cantar.

Desde el bosque sombrío al florido pensil,
Cunda el eco potente, sublime, ferviente;
Y al aura bendita holocausto de amor,
Las preseas llevemos de gloria y honor.

Hay otras estrofas que servían para repetir parte de la música. Esta letra se usó hasta el año 1900 en que se adoptó la que actualmente se canta y que fué el resultado de un concurso hecho por el entonces ministro don Manuel de Jesús Jiménez, bajo la presidencia de don Ascensión Esquivel.

El jurado calificador de ese Concurso estimó como las mejores composiciones presentadas, tres, cuyos autores fueron don J. M. Zeledón, don Manuel Monge Cervantes y don Jenaro Cardona, decidiéndose por la del señor Zeledón (Billo).

Buen trabajo costó a los maestros de música de las escuelas acostumbrar a los niños a cantar el Himno con la nueva letra, pues fué condición de las bases del Concurso que debía adaptarse invariablemente a la música original de don Manuel M. Gutiérrez, prescindiendo de las reformas introducidas por el señor Campabadal.

La letra actual tiene, por consiguiente, 21 años de cantarse en todas las escuelas y colegios del país; pero hemos de decir con verdadero pesar que esas mis-

mas generaciones de jóvenes y de niños dejan de cantarlo luego que abandonan las aulas del colegio. En las grandes festividades de la patria, y en cuanta ocasión debe cantarse el Himno Nacional, son sólo los niños de las escuelas los que lo cantan de todo corazón. Aun en los estudiantes de colegios se nota que a medida que crecen va disminuyendo el deseo de cantar, y hay quienes encuentran ridículo entonar el himno de la patria. ¿Cuál será la causa de este fenómeno? ¿Es que piensan que cantar es cosa de niños solamente? ¿Es que se avergüenzan de expresar por ese medio el sentimiento patriótico?

Cuando los acordes de la canción de la Patria suenan, niños, jóvenes y viejos al descubrirse deben siempre cantar a una voz, como muestra de fraternidad y en señal de respeto por la tierra natal.

J. J. VARGAS CALVO.

San José, setiembre de 1921.

(Este trabajo fué escrito en celebración del Centenario de nuestra independencia).

Viaje de cortesía

El 14 de agosto recién pasado salieron de esta ciudad con rumbo a la república del Salvador los distinguidos maestros don Ramón Rodríguez, jefe administrativo del departamento de Educación Pública, y don Amado Naranjo, Director de la Escuela Juan Rafael Mora. Van como delegados de la Secretaría de Educación Pública y como representantes del magisterio nacional a corresponder a la visita que no ha mucho nos hizo una distinguida comisión del magisterio salvadoreño, que pasó algunos días entre nosotros y que entre nosotros dejó también muy gratas impresiones por su cultura y por los sentimientos de simpatía de que eran intérpretes. EL MAESTRO no puede menos de ver con vivo agrado la delegación confiada a los dos profesionales costarricenses, quienes estamos seguros sabrán desempeñar con todo acierto su importante cometido. Muy feliz viaje les deseamos, por lo demás, a los señores Rodríguez y Naranjo.

LOS INDITOS

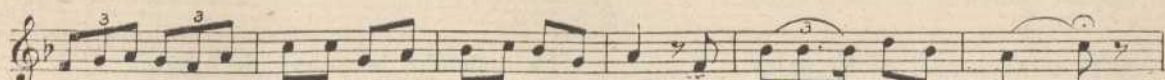
Letra de
ALBERTINA F. DE RAMÍREZ

CANTO Y BAILE

Música de
J. DANIEL ZÚÑIGA

INTROD*

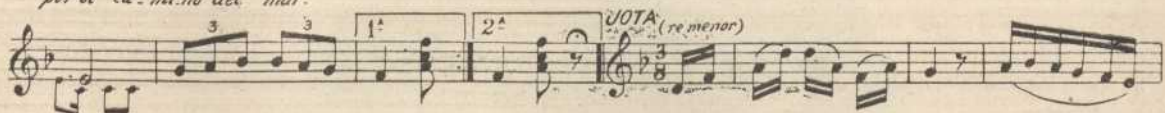
(aire de Danza)



Somos los bra-vos in-di-tos de la tie-rra del pa-lar, vi-ni-mos en los ca-no-as



por el ca-mi-no del mar.



ya vi-me-ron hombres blancos a ro-bar la li-ber-tad pe-ro los-bravos in-di-tos
re-mos con las flechas que se cae que nos da-rá y pri-me-ro nuestras-vi-das

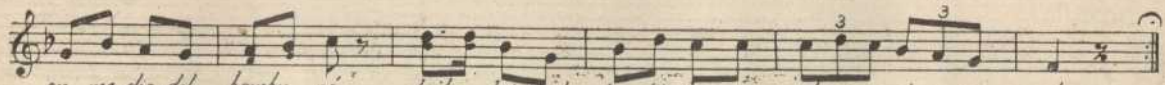


no la de-ja ran-ro-lar lu-cha tad.
que lo her-mo-sa li-ber.

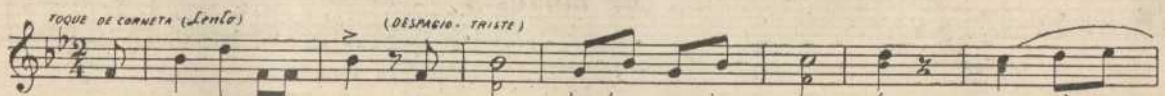


MARCHA (UNO SOLO CANTA Y LOS DEMAS BAILAN)

Baila, bai-la el in-dio bra-vo



en me-dio del bam-bu-ré baila bai-la el in-dio bra-vo el ca-ra-rá ca-ra-rá.



se van los bra-vos in-di-tos por el ca-



mi-no del mar pri-me-ro los ca-ra-ro.



nes que la her-mo-sa li-ber-tad *pp* can-ta can-ta el in-dio bra-vo



en me-dio del bam-bu-ré can-ta can-ta el in-dio bueno *ppp* el ca-ra-rá ca-ra-rá

Patriótica Costarricense

Costa Rica es mi patria querida,
vergel bello de aromas y flores,
cuyo suelo de verdes colores
densos ramos de flores vertió.

A la sombra nací de tu palma,
tu sabana corré siendo niño,
y por eso mi tierno cariño
cultivaste por siempre mejor.

Yo no envidio los goces de Europa,
las grandezas que en ella se encierra;
es mil veces más bella mi tierra
con su palma, su brisa y su sol.

La defiende, la quiero, la adoro,
y por ella mi vida daría,
¡siempre libre! ostentando alegría
de sus hijos será la ilusión.

PATRIOTICA COSTARRICENSE

canción del año 1850.

Deposito

The musical score is written for piano and voice. It consists of four staves. The first staff begins with a treble clef, a key signature of one sharp (F#), and a 2/4 time signature. The melody is written in the treble clef, and the piano accompaniment is in the bass clef. The lyrics are written below the notes. The second staff continues the melody and accompaniment. The third staff continues the melody and accompaniment. The fourth staff concludes the piece with a double bar line. The piano part features a steady eighth-note accompaniment throughout.

Costa Ri-ca es mi Pa-tria que-ri-da ver-gel be-llo de a-ro-mas y flo-res
ca-yo suelo de ver-des co-lo-res den-sos ra-mos de flo-res ver-tió
a la som-bra na-cí de tu pal-ma tu sa-ba-na co-rrí sien-do ni-ño
no por e-so mi tie-rno ca-ri-ño cul-ti-vaste por sien-pre me-jor.



Coronel don Manuel María Gutiérrez

1829

1º de Setiembre

1929

Centenario de don Manuel María Gutiérrez

LEY N.º 3

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

Artículo 1.º—Declárase Día de Fiesta Nacional Escolar el 1.º de setiembre del corriente año, en homenaje a don Manuel María Gutiérrez, autor del Himno Nacional de Costa Rica, y en celebración del centenario de su nacimiento.

Artículo 2.º—Auxíliase a la Junta del Centenario de don Manuel María Gutiérrez, organizada en la ciudad de Heredia, con la suma de cinco mil colones a fin de que atienda a los gastos que demanden los festejos que dicha Junta prepara. Con tal objeto se amplía en dicha suma el presupuesto vigente de la Cartera de Educación Pública.

Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos veintinueve.

ALEJANDRO ALVARADO QUIRÓS
Presidente

R. VILLAFRANCA
Primer Prosecretario

A. BALTODANO B.
Segundo Secretario

San José, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos veintinueve.

EJECÚTESE,
CLETO GONZALEZ VIQUEZ

El Secretario de Estado en
el Despacho de Hacienda,

JUAN RAFAEL ARIAS

ESCUELA NORMAL DE COSTA RICA
HEREDIA

SECRETARÍA

En la Escuela Normal de Costa Rica, el 20 de agosto de 1929, a las ocho horas, reunidos los que suscriben, Comisión examinadora de los trabajos presentados al Concurso Manuel María Gutiérrez, y estudiados los que llegaron, varios, acordamos:

- 1.º—Otorgar el premio ofrecido al firmado con el seudónimo Floracina.
 - 2.º—Publicar, como una distinción, los señalados con los seudónimos Belemita y Mara, siempre que sus autores lo autoricen, identificándose.
 - 3.º—Declarar el mérito literario del firmado Pasajero 5, que, aunque no responde por completo a lo solicitado, no deja de tener su valor docente.
- Abierto el sobre correspondiente al trabajo firmado con el seudónimo Floracina, resultó usado por la señorita Emma Gamboa.

TOBIÁS RETANA

SAMUEL ARGUEDAS

CARLOS LUIS SÁENZ

Concurso

Plan de lección de Educación Cívica para Quinto Grado

Tema: El Himno Nacional y su autor don Manuel María Gutiérrez.

Propósitos: *Inmediato.* Que los alumnos se capaciten para apreciar el homenaje que se hará al autor del Himno Nacional el 1.º de Setiembre de 1929.

Remoto. Cultivar en los niños el sentimiento de la admiración y vigorizar su patriotismo.

Introducción: I. Presentación del siguiente pensamiento en el tablero:

La Patria es alma,

Renán.

II. Ejecución de la música del Himno Nacional para que los alumnos la escuchen en silencio.

DESARROLLO

I. Ideas que sugiere la música del Himno.

Guiar con preguntas el pensamiento de los alumnos para que interpreten la música, haciendo que aprecien las partes fuertes, llenas de entusiasmo, la parte dulce, que expresa ternura; la que significa promesa de mantener la libertad.

Hacer notar que es un canto de paz y de trabajo y no un himno de combate. Que su ritmo sugiere fortaleza, fervor, heroísmo.

Que él es la forma por la cual expresa su ideal de Patria el pueblo costarricense, porque resume el anhelo de una República libre y fecunda.

II. Historia del Himno Nacional.

Explicar las circunstancias históricas en que fué hecho. Dar una idea ligera de la vida de Costa Rica en el año 1852, en su primera era de vida independiente. Estado de la cultura nacional. La visita en ese año de los comisionados diplomáticos de la Gran Bretaña y Estados Unidos, y la composición del Himno Nacional por don Manuel María Gutiérrez, respondiendo a una solicitud exigente del Comandante General don José Joaquín Mora, quien deseaba recibir a los visitantes con un canto de gloria nacional.

Estreno del Himno en el salón del Congreso el 11 de Junio de 1852.

III. Personalidad artística del autor del Himno.

IV. ¿Por qué está dedicado nuestro Himno a Mr. Gabriel Lafond de Lurey?

V. Personalidad del autor del Himno considerada dentro de las campañas del 56 y 57.

VI. Historia de la Marcha de Santa Rosa.

VII. Ideas esenciales obtenidas por los alumnos en la lección.

Proyecto.

Tarea.

Don Manuel María Gutiérrez como artista que representa la tradición musical del país.

Hacer oír a los alumnos el vals *El Palacio*, que compuso con motivo del estreno del Palacio Nacional.

Cómo se apreciaba en países extranjeros el mérito de don Manuel María. Contar su viaje a Francia en el año 1862 y el homenaje de que fué objeto en ese país cuando se le hizo oír, ejecutada por trescientos profesores, la música del Himno Nacional de Costa Rica; atención debida a Mr. Gabriel Lafond de Lurey, Ministro Plenipotenciario de Costa Rica en Francia, a quien el Sr. Gutiérrez correspondió dedicándole nuestro Himno.

Por la interpretación que los alumnos han hecho del Himno Nacional, pedirles que formen opinión acerca de las virtudes patrióticas que suponen en el autor.

Relatar el hecho, que da idea del carácter patriótico del Sr. Gutiérrez, cuando atravesó heroicamente las filas enemigas por servir a la causa de la libertad.

Leer un trozo de don Otoniel Pacheco en que cuenta cómo esta gloriosa Marcha fué compuesta en el propio campo de batalla y estrenada en el cuartel del Sapoá para celebrar una victoria.

Hacer que los alumnos oigan la Marcha de Santa Rosa.

Pedir a los alumnos que digan lo que les ha parecido admirable en la vida de don Manuel María Gutiérrez y en qué forma Costa Rica y en especial Heredia, su ciudad natal, deben honrar su memoria.

Visitar el Monumento erigido a don Manuel María Gutiérrez.

Expresar un pensamiento escrito para la Patria y para los hombres que la han honrado.

FLORACINA

Manuel María Gutiérrez

El ilustre autor del Himno Nacional nació en la ciudad de Heredia el 1.º de setiembre de 1829. Hizo sus estudios primarios en aquella ciudad y se inició en el arte musical prestando sus servicios como flautín en el Cuartel Principal de San José, durante la efímera administración del General don Francisco Morazán. En setiembre del mismo año fué trasladado a la Plaza de Heredia, donde figuró como músico de la Banda Militar hasta el año 1845, en que el Gobierno contrató con Guatemala a don José Martínez, para maestro general de las bandas de la República.

Conociendo el señor Martínez las dotes artísticas del señor Gutiérrez, lo eligió entre sus discípulos para maestro de la Banda de Heredia, el 1.º de setiembre de 1846. Dos años más tarde, cuando fueron suprimidas las bandas de Alajuela y Heredia, se trasladó a la banda de la capital, y con motivo de la muerte del Director don José Martínez, el señor Gutiérrez ocupó el 22 de marzo de 1852 la dirección general de las Bandas de la República, para cuyo puesto lo había recomendado el General don José Joaquín Mora.

El 11 de junio de 1852, cuando contaba apenas veintitrés años de edad, compuso el Himno Nacional, que desde entonces fué empleado oficialmente en todos los actos solemnes de la República. En 1855, con motivo del estreno del Palacio Nacional, compuso un precioso y aplaudido vals, que tituló *El Palacio*.

Durante la Campaña Nacional, a la cual asistió el maestro Gutiérrez, escribió su célebre *Marcha de Santa Rosa*, nacida, se puede decir, en medio del estruendo de la batalla, cerca del propio campo donde se desarrolló la acción militar. Sobre una piedra, en la hacienda *El Pelón*, y a la sombra de un árbol, Gutiérrez se entretenía escribiendo aquella marcha, cuando de repente oyó pasos de caballería, subió al árbol, se escondió entre las ramas y, desde allí, vió pasar varios jinetes filibusteros. Bajó enseguida y concluyó su pieza. Poco después el ejército costarricense oyó lleno de entusiasmo, en el cuartel del Sapoá, esa marcha de triunfo, que más tarde debía pregonar a las generaciones sucesivas uno de los hechos más heroicos de nuestra historia, haciéndose tan querida de nuestros viejos soldados como la Marselesa a los franceses.

El señor Gutiérrez no fué sólo en esa ocasión un artista de mérito, sino también un denodado militar. Hay un hecho que lo enaltece, sobre todo. Necesitábase a todo trance acudir al lugar denominado *La Virgen* a pedir auxilio de tropas al coronel Juan Alfaro Ruiz, pasando por entre la nutrida metralla del enemigo. El Director de Bandas se ofreció, montó a caballo y voló a todo escape, abriéndose campo entre las filas enemigas. A las cuatro de la tarde, Alfaro Ruiz estaba en Santa Rosa con los valientes cartagineses, y la victoria se obtuvo. Por eso el 11 de abril de 1856 es fecha memorable de su vida.

A fines de ese año, cuando se emprendió la segunda Campaña, para

enardecer a los soldados compuso un Himno patriótico, que se cantó en coro, en la capital, con letra de don Augusto Mendoza. Con el título de *Memorias de un amigo* compuso después una sentida marcha fúnebre a la muerte del Mayor don José María Gutiérrez. ✓

✗ En 1858, comprendiendo el señor Gutiérrez que le faltaban conocimientos sobre el mecanismo de los instrumentos musicales de cuerda y de viento, indispensables para arreglar bien una orquesta propia para las compañías líricas que pudieran ingresar al país, suplicó al General Cañas, Ministro entonces, que se le prestaran del Tesoro Nacional quinientos pesos para ir a la Habana a estudiar y oír música, que ya estaba allí a la altura de Europa. Se le facilitó el dinero, el cual descontó a su regreso, por mensualidades, en conformidad con su compromiso. ✗

Pocos días tuvo que permanecer en Cuba, pues, examinado por el Director del Conservatorio de la Habana, éste lo halló tan competente que, según le manifestó, bien podía regresar a su país sin más estudios. En la capital de Cuba se dedicó a arreglar instrumentaciones para adiestrar a los músicos en el género lírico, y logró con éxito su objeto, pues cuando vino al país la primera compañía de zarzuela, pudo presentar una regular orquesta.

En marzo de 1862 fué comisionado por el Gobierno para comprar un instrumental destinado a bandas militares; en esta ocasión el señor Gutiérrez fué espléndidamente recibido en París por Mr. Gabriel Lafond, Ministro Plenipotenciario de Costa Rica en Francia, quien lo obsequió con un banquete, al cual, por escasez de recursos, no pudo corresponder de otro modo más galante que ofreciéndole el Himno Nacional de Costa Rica, el cual inmediatamente hizo imprimir Mr. Lafond con su dedicatoria.

Poco después, y allí mismo en Europa, el señor Gutiérrez fué gratamente impresionado cuando, en un paseo a Ruan, a que lo invitó el mismo señor Lafond, al llegar a aquel puerto, fué saludado con los acordes del Himno Nacional de Costa Rica, ejecutado por una Banda francesa de cerca de trescientos músicos. Diez años más tarde hizo un segundo viaje a Europa en el desempeño de una delicada comisión del Gobierno.

✚ Además de las piezas musicales anotadas anteriormente y compuestas por el señor Gutiérrez, está una preciosa mazurca dedicada a su esposa y titulada *Regina*; la colección de toques de ordenanza militares, que son obra suya, y una marcha imitativa, *El artillero*. Aparte de sus méritos como artista, ocupó importantes puestos públicos; en los cuarenticinco años de servicios prestados a la Nación supo distinguirse siempre, por su honradez y por el estricto cumplimiento de sus obligaciones. Al señor Gutiérrez se le debe la organización de todas las Bandas militares de la República, que tanta influencia han ejercido en el desarrollo de la cultura musical del país.

✚ Don Manuel María Gutiérrez, que representa la tradición del arte musical en Costa Rica, murió en San José el 25 de diciembre de 1887. |

(Trabajo biográfico redactado hace ya algunos años por el Profesor don Luis F. González. —Copia. —Heredia, Agosto de 1929).

El día de la Patria

Ciento ocho años llevamos de cantar nuestra independencia y aun no la acabamos de realizar. País que no se abastece a sí mismo, no es libre. El nuestro, lleno de dones, debe cambiar.

La escuela, conocedora de su alta misión, aprovechará el medio para sacar de sus niños elementos de progreso. Aquella que no haya celebrado conscientemente su fiesta del árbol, que viva entre el monte y vea con desdén su campo agrícola, no pertenece al tipo que necesitamos con urgencia y, realmente, no tiene derecho a regocijarse con músicas y cantos en disonancia con lo salvador que deja de hacer; en cambio, la que, siguiendo las corrientes modernas, educa a la par de la mente, la mano; la que mantiene atrayente jardín, macetas y hortalizas, la que estudia, aprovechándolas, las fuerzas de la naturaleza en

la naturaleza misma, la que se afana en mejorar su parcela, la que pone bien el ojo en las semillas, la que despierta en el alma del niño el amor por su tierra nativa, ésta sí debe llenarse de cantos, de recitaciones y de himnos, como feliz consecuencia de todo lo bueno que hace. Esta sí es escuela, por modesta que se nos presente, de acendrado amor a la patria, pues está forjando al *héroe* contemporáneo, que con su esfuerzo y con su máquina dará bienestar e independencia a su país.

Señores maestros, cada quince de septiembre comparemos nuestra obra con la del año anterior; veamos si merecemos estar de fiesta y prometamos solemnemente servir, cada vez con más creciente amor, los altos intereses de la Patria.

A. QUÉSADA CHACÓN

Bailes típicos del Guanacaste

Editado por la Secretaría de Educación Pública, ha aparecido, bajo este epígrafe, Primer folleto de música nacional, una *Colección de bailes típicos de la provincia del Guanacaste*, que contiene los siguientes números: *Amores de Guardia*, (danza); *Nicoyanita*, (danza); *Cambute*, (danza); *Zapatero*, (baile suelto); *Pasillo guanacasteco*; *Los remos*, (danza); *Pasión*, (pasillo guanacasteco); *Patriótica de Barrios*, (compuesta en 1885, cuando las tropas de Costa Rica se opusieron a la intentona de Justo Rufino Barrios); *Patriótica costarricense*, (canción del año 1856); *Palomita*, (callejera); *La mentira*, (callejera); *Ruede la bola*, (callejera); *Desprecio*, (callejera); *El torito*; *Punto guanacasteco*; *La botijuela*; *Como éstas*, (fandan-

go); *El pavo*; *Amigo, amigo*, (callejera).

La edición viene precedida de una muy bella introducción escrita por el señor Secretario de Educación, Profesor don Luis Dobles Segreda, al final de la cual aparece la siguiente nota: «Esta música fué recogida por los Profesores don J. Daniel Zúñiga, (Director Técnico de música; don Julio Fonseca, (Director de la Escuela de Música Santa Cecilia), y don Roberto Cantillano, (Director de la Banda Militar de San José), y fué proporcionada por los señores don Miguel Briceño, (San Pablo de Nicoya); don Ulises Gutiérrez, don Francisco Díaz Jiménez, (Nicoya); don Felipe Jaen, don Pastor Obando; don Lauro M. Leal, (Santa Cruz); los hermanos Pomares,

(Filadelfia); señorita Isabel Muñoz, don Roberto Arce, don Guillermo Chaves, (Liberia). La armonía de estas composiciones ha sido arreglada por el Profesor don Julio Fonseca.

Como una muestra de estas inspiradas creaciones artísticas, netamente populares, en el presente número de EL MAESTRO damos cabida a la composición que lleva por título *Patriótica costarricense*, canción del año 1856, que por referirse a la lucha por nuestra independencia contra los filibusteros del 56, resulta de evidente oportunidad en la celebración de nuestra gloriosa fiesta patria.

Como complemento a los anteriores informes, nos complacemos en reproducir la nota suscrita por los maestros don Julio Fonseca, don J. Daniel Zúñiga y don Roberto Cantillano, también referente a la música guanacasteca, y que dice así:

MUSICA NACIONAL

Ha circulado ya por toda la República el primer folleto de Música Guanacasteca editado por la Secretaría de Educación, que se preocupa ampliamente

por impulsar la producción de Música Nacional.

Creemos de gran importancia hacer una excitativa a los músicos y aficionados del país, a fin de que se interesen por ejecutar esa música en todas las oportunidades. Si no hay un empeño decidido por hacer conocer estas melodías, se quedarán en el olvido y se perderán del todo.

En nuestra jira tuvimos bastantes dificultades para hacer que los marimberos y guitarristas recordaran esas composiciones que, se han olvidado con la invasión del fox-trot.

Los señores Directores de las orquestas, los señores Directores de las Bandas Militares y de las Filarmonías, tienen en sus manos esa labor patriótica.

Al propio tiempo nos complacemos en avisar que las personas que no hayan recibido el folleto y tengan interés, pueden solicitarlo a la Dirección Técnica de Música en San José.

JULIO FONSECA J. DANIEL ZÚÑIGA
ROBERTO CANTILLANO

San José, agosto de 1929.

Importancia de las excursiones escolares

Hoy día está bastante extendida la costumbre de llevar, durante los meses de verano, a los niños débiles de las grandes ciudades a la montaña o a la costa para que gocen del sol, del aire puro y del espacio necesario para el ejercicio físico. Estas excursiones o colonias escolares están inspiradas principalmente en motivos higiénicos y son de gran importancia para el desarrollo físico de los niños. Pero las excursiones escolares que tienen un fin cultural, las que se realizan a las fábricas, a los museos, para que los niños adquieran una idea inteligente del mundo en que viven, esas desgraciadamente son todavía poco

practicadas, a pesar de que sólo se invierte en ellas unas horas, representan poco esfuerzo por parte del maestro, y, en cambio, producen admirables resultados culturales en los alumnos.

«Los maestros de hoy—dice la señorita Atkins—pueden hacer que el medio ambiente sea menos limitado, acompañando a los niños en excursiones bien organizadas, sin que sea necesario ir a lugares distantes. Aun los lugares de interés que están cerca, a menudo les son desconocidos, especialmente a las muchachas, porque la costumbre les prohíbe ir a esos lugares sin ser acompañadas».

Datos históricos de la ciudad de Esparta

(A los estimables compañeros
maestros de la escuela de Esparta).

La ciudad de Esparta, llamada antiguamente Esparza o ciudad del Espíritu Santo, está situada en la provincia de Puntarenas, a 20 kilómetros de distancia de la ciudad cabecera de la provincia, el Puerto de Puntarenas, con el que se comunica por un ramal ferroviario y un camino de tierra.

La ciudad de Esparta está, por decirlo así, incrustada, como una perla en su concha, en una amplia colina, en las primeras estribaciones o faldas de las montañas de los Guatusos, a una altura de 220 metros sobre el nivel del mar, con un clima cálido bien pronunciado, porque es una región subtropical o costera del litoral del Océano Pacífico. Dista del mar, por el lado occidental, 10 kilómetros, razón por la cual es acariciada por las auras marítimas; el ruido de las olas se oye perfectamente en medio del silencio augusto de las tranquilas y apacibles noches, al deshacerse en espumas, cual niveos azahares de mayo, en las arenosas playas del Golfo de Nicoya.

La población está arrullada por el río de Esparta, que corre al lado Este, muy cercano a la ciudad, y por el río Barranca, que dista cinco kilómetros por el lado Oeste, y cuatro, poco más o menos, por el lado Norte.

La ciudad de Esparta fué fundada en 1573 por Alonso Anguciana de Gamboa, rico personaje español residente en Granada, Nicaragua, quien fué nombrado interinamente Gobernador de Costa Rica, puesto en que se mostró un poco cruel con los indios y que sirvió hasta 1577.

Esta ciudad fué formada por los habitantes de Aranjuez, a quienes obligó a formar la nueva población colocada en

el valle de Coyоче. Más tarde fué trasladada al lugar que actualmente ocupa, sin poderse averiguar a ciencia cierta la fecha de este traslado. Todavía en el año 1891 se veían, a 100 varas al Sur de la antigua casa cural, en propiedad de don Manuel Cano, los cimientos de las paredes de un convento de franciscanos.

Por estar tan cerca del puerto de Caldera, Esparta fué víctima de las incursiones de los piratas, quienes la saquearon e incendiaron por segunda vez en el año 1686, siendo reedificada en 1693 por Bustamante y Vivers, Gobernador entonces de Costa Rica, quien reunió sus habitantes dispersos y errantes, y les obligó a edificar nuevas casas.

El nombre de Esparza le fué sustituido por el de Esparta en 1878, por el entonces Presidente de la República, General don Tomás Guardia, al inaugurar el ferrocarril que une esta población con el puerto de Puntarenas.

En 1782, Esparta y sus barrios contaban con 855 habitantes entre españoles, mestizos, mulatos y negros, y al presente tiene más de cinco mil, comprendiendo los de la ciudad y los de sus diez barrios.

En el seno de la ciudad espartana se agitan algunas tradiciones con motivo de los saqueos de los piratas mosquitos, pero esas tradiciones carecen de exactitud histórica, siendo meramente fantasías de gentes sencillas y supersticiosas; tales son la gran campana de oro enterrada por los piratas al robársela junto con los ornamentos y vasos sagrados, la que, según dicen, se halla al lado Este de la población, y cuentan que está encantada y la oyen repicar los Viernes

Santos. Lo mismo sucede con los encantos de la *poza de los ahogados*, donde han visto el Viernes Santo salir del agua una gallina de oro con pollitos de oro, así como una joven de oro, (especie de sirena fluvial), bañándose con huacal y peine de oro. Estas narraciones son dignas de figurar en una colección de cuentos de hadas o en el libro de *Las*

mil y una noches, tales son sus ingeniosidades y puerilidades, para divertir a los niños, durante las noches frías y lluviosas de la vetusta y antigua ciudad del Espíritu Santo.

JOSÉ ANGEL LAGOS U.

San José, Costa Rica, julio de 1929.

Mis primeras armas

(Fragmento de una carta)

«El Director del Colegio de M. necesitaba un profesor de Geografía y pensó en mí. Tenía yo cuatro años de haber salido de la Escuela Normal, y mi título, sin justificación hasta entonces, iba a darme el trabajo tanto tiempo anhelado.

Mi primera lección sería sobre ríos de Francia. Las doce de la noche oílas en la preparación del material, y a la mañana siguiente me presenté en el Colegio. Ante los muchachos, inquietos y curiosos por conocer al nuevo profesor, desarrollaba la lección: El Sena, que nace en..., dí los datos; habléles de su curso, de su paso por París, de su desangre en el Mar del Norte, de las posibilidades económicas y comerciales que representa, de las sorpresas que daba de cuando en cuando a los parisienses con sus crecidas; hasta del recuerdo amoroso que de él hace Bonaparte, el Emperador, en su lecho de muerte; y deliberadamente callaba la atracción magnética que ejerce sobre algunos que acaban sus días zambulléndose en sus aguas quietas y acogedoras, cuando una chiquilla, al terminar yo, mezcla de audacia y picardía, me dice:

—Don Manuel, ¿y eso es todo lo que usted sabe del Sena?

Amargado y con desaliento corrí a la biblioteca del Colegio; busqué veinte o más volúmenes de geografía, y, reanudando mi lección, dije: Tal, dice del Sena esto; tal, esto otro; fulano, esto; zutano, esto otro, etc. He hecho un resumen y mi lección es eso. Yo no soy un geógrafo profundo, ni un sabio que sorprende, ni un charlatán que deslumbra. Soy un estudiante acucioso y con deseos de ayudarles, que se pone delante de ustedes en tono de amistad a recordarles lo que otros estudiantes más felices y eminentes dijeran del Sena.

La pregunta de aquella niña no hizo variar el curso del río francés; pero mis aguas espirituales sí torcieron su cauce. Una vocación que pudo alentarse, una preparación que se realizaba, y un resultado que quizá soñara feliz, vinieron a morir en el océano hostil de la pregunta de una niña, que nunca sabrá con exactitud todo el daño que causó.

Al día siguiente presenté mi dimisión y nunca más volví al Colegio».

Por la copia,

SAMUEL ARGUEDAS

SECCION DE AYUDA MUTUA ENTRE LOS MAESTROS

PROBLEMAS ⁽¹⁾

POR LUISA GONZÁLEZ

1.—En la casa de Carlos gastan tres cuartillos de carbón diariamente a ₡ 0.35 el cuartillo.

Una carretada de leña vale ₡ 22.00 y les dura un mes.

¿Qué les tiene más cuenta, cocinar con leña o con carbón?

*

2.—Carlos trabaja en una jardinería; es el cobrador de cuentas y gana el 5% sobre el dinero que cobra.

Durante esta semana cobró ₡ 430.00.

¿Cuánto se ganó?

*

3.—Un compañero de Carlos trabaja en la misma jardinería y gana ₡ 5.00 diarios.

¿Cuál ganó más durante esa semana?

*

4.—El primero de este mes, Carlos compró un catre en ₡ 36.00, en abonos semanales de ₡ 1.50.

¿Al final del año lo habrá terminado de pagar?

5.—La casa de Carlos está sin terminar, faltan los marcos y vidrios de 8 ventanas:

Para cada ventana se necesitan 8 vidrios a ₡ 0.85 cada uno; un marco de ₡ 15.00; 13 varas de vena a ₡ 0.10 la vara.

Para ese trabajo tienen ₡ 100.00. ¿Alcanza ese dinero para terminar las ventanas?

¿Cuántas ventanas pueden poner con los ₡ 100.00?

*

6.—Durante las noches Carlos vende lotería y gana el 5%. En esta semana ha vendido ₡ 250.00 de lotería.

¿Alcanza lo que ganó para terminar una ventana de su casa?

(1) Estos problemas han sido sacados de la vida diaria de la casa. Véase lo que en este mismo número dice Bertrand Russell en el artículo titulado: *Libertad contra autoridad*, sobre la enseñanza de las matemáticas.

Libertad contra Autoridad

POR BERTRAND RUSSELL

Traducido para EL MAESTRO por C. L.

(Continúa)

Llego ahora al punto de vista de los padres. Este difiere según la situación económica de ellos; el obrero corriente tiene miras muy diferentes del hombre profesional. Casi todos los obreros desean mandar a sus hijos a la escuela lo más pronto posible, para quitarse molestias en la casa; también quieren sacarlos pronto con el fin de ponerlos a ganar y aprovechar su ganancia,

Los hombres de profesión ven el asunto desde otro aspecto. Sus entradas dependen del hecho de haber tenido una educación mejor que la ordinaria, y desean que sus hijos también gocen de tal ventaja. Con este objeto están prontos a hacer grandes sacrificios.

Pero en nuestra sociedad de hoy día, llena de rivalidades, lo que desea la mayor parte de los padres no es una educación buena en sí, sino una educación mejor que la de los demás. Esto se hace más fácil manteniendo bajo el nivel general, y, por lo tanto, no podemos esperar que el profesional se entusiasme por una educación más elevada para los hijos del trabajador. Si cada persona que lo deseara pudiera procurarse una carrera de médico, por más pobres que fuesen sus padres, es obvio que los médicos ganarían menos de lo que ganan, tanto porque aumentaría la competencia como porque la salud de la comunidad mejoraría. Lo mismo puede aplicarse a la ley, al servicio civil, etc. De manera que las buenas cosas que el profesional desea para sus propios hijos, no lo deseará para la masa del pueblo, a no ser que tenga un espíritu público excepcional.

El defecto fundamental de los padres en nuestra sociedad de competencias es el de desear que sus hijos les den reputación. Esto tiene su origen en el instinto y puede curarse sólo con esfuerzos encaminados hacia tal fin. El defecto existe también, aunque en menor grado, en las madres. Todos sentimos instintivamente que el éxito de nuestros hijos reflejará su gloria sobre nosotros mismos, mientras que sus fracasos nos harán avergonzarnos. Desgraciadamente los éxitos que nos hacen inflarnos de orgullo son a menudo poco deseables. Desde el despertar de la civilización casi hasta nuestros días—y aun en China y Japón—los padres han sacrificado la felicidad de sus hijos en el matrimonio, decidiendo con quien debían casarse, escogiendo casi siempre la novia o el novio más rico que estuviese al alcance. En el mundo occidental, (excepto en

Francia, parcialmente), los hijos se han rebelado y liberado de esta esclavitud, pero el instinto de los padres no ha cambiado. Ni felicidad ni virtud, sino éxito mundano es lo que el padre corriente anhela para sus hijos. Los desea de tal manera que él pueda vanagloriarse de ellos con sus camaradas, y tal deseo es el dominante en la mayor parte de los esfuerzos que pone al educarlos.

Al gobernar la educación, la autoridad descansa sobre uno o varios de estos poderes que hemos considerado: el Estado, la Iglesia, el maestro de escuela y el padre de familia. Hemos visto cómo no se puede confiar en ninguno de ellos para cuidar adecuadamente del bienestar del niño, puesto que cada uno quiere conducirlo a un fin en el cual su felicidad no es contemplada. El Estado necesita al niño para el engrandecimiento nacional y para el mantenimiento del gobierno existente. La Iglesia necesita al niño para fortalecer el poder del clero. El maestro de escuela en este mundo de rivalidades a menudo considera a su escuela como el Estado considera la nación, y necesita al niño para dar lustre a la escuela. El padre necesita al niño para dar prestigio a la familia. El niño mismo como un fin, como un ser humano aparte, con derecho a cualquiera dicha o bienestar posibles, no es tomado en cuenta en estos diferentes propósitos, sino muy parcialmente. Por desgracia, al niño le falta la experiencia necesaria para guiar su propia vida y es, por lo tanto, una presa de los siniestros intereses que se engordan a expensas de su inocencia. A esto se debe que la dificultad de la educación sea un problema político.

Pero vamos a ver primero lo que puede decirse desde el propio punto de vista del niño.

Es claro que si la mayor parte de los niños se dejasen entregados a sí mismos, no aprenderían a leer ni a escribir, y crecerían menos adaptables de lo que podrían ser a las circunstancias de la vida. Es preciso que haya instituciones de educación, y los niños deben estar hasta cierto punto bajo la autoridad. Pero ante el hecho de que ninguna autoridad es susceptible de completa confianza, debemos inclinarnos a contar con la menor autoridad posible, y tratar de buscar los caminos por los cuales los deseos naturales e impulsos de los niños puedan ser utilizados en educación. Esto es más posible de lo que a menudo se cree, pues, después de todo, el deseo de adquirir conocimiento es natural en la gente de pocos años. El pedagogo tradicional, poseedor de conocimientos que no valen la pena de ser transmitidos, y falto de habilidad para impartirlos, imaginaba que los jóvenes tienen horror instintivo a la instrucción, pero en esto se encontraba engañado por el fracaso al llevar a cabo sus deficiencias. Hay una historia encantadora de Tchekov, acerca de un hombre que trató de enseñar a un gatito a cazar ratones. Cuando éste no corría tras ellos, le pegaba, con el resultado de que, cuando fué un gato adulto, se intimidaba ante los ratones. —Un hombre así—añade Tchekov—fué quien me enseñó latín. Ahora bien, los gatos enseñan a sus hijos a cazar ratones, pero esperan a que se les despierte el instinto. Entonces los gatitos convienen con su madre en que el conocimiento vale la pena de adquirirse, y así no se requiere la disciplina.

Los primeros dos o tres años de vida han escapado hasta hoy al dominio del pedagogo, y todas las autoridades en la materia convienen en que éstos son los años en que más aprendemos. Todo

niño aprende a hablar por sus propios esfuerzos. Cualquiera que haya observado a un infante, sabe que los esfuerzos requeridos son muy considerables. El niño escucha con mucha atención, observa los movimientos de los labios, practica sonidos todo el día y se concentra con admirable ardor. Sabemos que los adultos lo alientan alabándolo, pero no se les ocurre castigarlo el día que no aprende ninguna palabra nueva. Todo lo que le dan es elogio y oportunidad. Es de dudar si otra cosa se necesita en cualquier período de la vida. Lo necesario es que el niño o el joven sienta que el conocimiento es digno de adquirirse. Algunas veces esto es difícil, porque, de hecho, el conocimiento no vale la pena de adquirirse. También es difícil cuando sólo es útil una considerable cantidad de conocimiento de una sola clase, porque al principio el niño tiende a fastidiarse. Sin embargo, en tales casos la dificultad no es insuperable. Tómese por ejemplo la enseñanza de las matemáticas. Sanderson de Oundle encontró que casi todos sus muchachos se interesaban en las maquinarias, y les ofreció oportunidades para fabricar máquinas bien elaboradas. En el curso de su trabajo práctico llegaron a la necesidad de hacer cálculos, y así creció el interés por las matemáticas, como cosa indispensable en el éxito de una empresa constructora, en la cual tenían puesta toda su voluntad. Este método cuesta mucho y necesita paciencia y habilidad de parte del maestro. Pero sigue el curso del instinto del alumno, y es, por lo tanto, menos fastidioso, con la ventaja de perder un mayor esfuerzo intelectual. El esfuerzo es natural tanto en el animal como en el hombre; con todo, debe ser un esfuerzo por el cual haya un estímulo instintivo. Un match

de foot-ball pide un mayor esfuerzo que el castigo de la rueda de escalones en las cárceles. No obstante, uno es un placer y el otro un castigo. Es un error suponer que el esfuerzo mental es raras veces un placer; lo que es verdad es que se necesitan ciertas condiciones para hacer de él un placer, y hasta hace poco no se había hecho esfuerzo alguno en educación para crear tales condiciones. Las principales condiciones son: primero, un problema cuya solución valga la pena; segundo, un sentimiento de que existe la perspectiva de ser posible el obtener la solución. Consideremos la manera en que a David Copperfield se le enseñó la aritmética:

«Aun cuando la lección se haya terminado, lo peor está por venir bajo la forma de un problema aterrador. Ello se ha inventado para mí, y se me ofrece oralmente por el señor Murdstone, y comienza: «Si compro cinco mil quesos dobles de Gloucester a cuatro peniques y medio cada uno, al contado» —ante lo cual veo a la señorita Murdstone secretamente regocijada. Yo trabajo sobre estos quesos, sin ningún resultado ni esclarecimiento hasta la hora de la comida; entonces, después de haberme convertido yo mismo en un mulato con el embadurnamiento de la suciedad de la pizarra en los poros de mi piel, me dan una rebanada de pan con que ayudarme a digerir mis quesos y soy considerado en desgracia por el resto de la tarde».

No era posible esperar que el pobre niño se interesase en los quesos o tuviese la esperanza de hacer bien el problema. Si él hubiera necesitado una caja de un cierto tamaño y se le hubiese dicho que ahorrara sus entradas hasta poseer lo necesario para la compra de la madera y de los clavos, su poder aritmético habría sido grandemente estimulado.

No debe haber nada hipotético en los problemas que se ponen a un niño. Recuerdo que en una ocasión leía el propia relato de un niño acerca de su lección de aritmética.

La maestra propuso el problema: si el valor de un caballo es tres veces el de un pony y el pony vale £ 22, ¿cuál es el valor del caballo?

—¿Se le han doblado las manos alguna vez?—pregunta el niño.

—Eso no importa—responde la maestra.

—Oh! Jaime, (el mozo de cuadra), dice que importa mucho.

*
**

El poder de comprender verdades hipotéticas es uno de los últimos desarrollos de la facultad lógica, y no debe esperarse de los niños. Esto, sin embargo, es una digresión, de la cual debemos volver a nuestro tema principal.

No sostengo que todos los intereses intelectuales de los niños puedan despertarse con estímulos apropiados. Algunos tienen una inteligencia muy por debajo de la normal y demandan un tratamiento especial. Es algo no deseable el combinar en una clase niños con capacidades mentales muy diferentes: los inteligentes se fastidiarán si se les explican asuntos que ellos entienden claramente, y a los torpes se les desalentará si se presupone que han aprendido cosas que no han comprendido todavía. Asuntos y métodos deben ser adaptados a la inteligencia del alumno. Macaulay debía estudiar matemáticas en Cambridge, pero sus cartas dan a entender que era una completa pérdida de tiempo. Yo tenía que estudiar latín y griego, pero no estaba contento, porque consideraba una tontería el aprender una lengua que ya no se hablaba.

(Continuará en el próximo número)